

POLÍTICAS DE AJUSTE, POLÍTICA FISCAL Y DEUDA EXTERNA

Sesión 42° del EPU – 4° ciclo - Argentina

Informe presentado por:

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Centro de Economía Política Argentina (CEPA)
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
- Coordinadora de Abogadxs de Interés Público (CAIP)

Falta de progresividad y regresividad en los presupuestos claves; la regresividad del sistema fiscal; el acuerdo de Stand By firmado por Argentina y el FMI en 2018

Las condiciones de vida de la población argentina en general han empeorado en los últimos 5 años. Esto afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables. Las causas de este empeoramiento son múltiples: procesos de aplicación de políticas neoliberales que incluyen el ajuste en políticas básicas de protección social, un proceso de endeudamiento irresponsable y el agravante de la pandemia del COVID-19 son algunas de ellas.

Recomendaciones incumplidas del 3° ciclo EPU:

- 107.91 Asegurarse de que en el proceso de modernización del sistema de seguridad social se preste una especial atención a la conformidad de las decisiones adoptadas con las normas internacionales de derechos humanos.
- 107.92 Proseguir con los esfuerzos para erradicar la pobreza y lograr la reducción de las desigualdades en la distribución de la riqueza y el acceso al bienestar económico y social de toda la población.

Preguntas para el Estado

1. Frente al aumento de la pobreza de los últimos años ¿Qué medidas se están tomando para reducir los impactos negativos en la población?
2. ¿Qué medidas se están tomando para aumentar la cantidad de trabajadores registrades? ¿Existen medidas específicas para las trabajadoras?
3. ¿Qué mecanismos de participación de la población existen relacionados con la toma de deuda externa?

Recomendaciones propuestas

1. Asegurar la progresividad y no regresividad del gasto social, dando especial prioridad a las políticas destinadas a garantizar los derechos de grupos en especial situación de vulnerabilidad. Esto incluye asegurar que las prestaciones sociales como la AUH no pierdan valor frente a la inflación.
2. Aumentar la progresividad de impuestos patrimoniales –como el impuesto a los bienes personales (de modo que grave de forma progresiva a las grandes riquezas) y los impuestos inmobiliarios (actualizar la base imponible en todas las jurisdicciones subnacionales teniendo en cuenta los valores de mercado, a fin de posicionar este impuesto como una fuente relevante de recursos estatales)– y del impuesto a las ganancias (mediante un incremento de las alícuotas para las mayores escalas de ingresos).
3. Ratificar los Principios rectores de Naciones Unidas relativos a las evaluaciones de los efectos de las reformas económicas en los derechos humanos y realizar evaluaciones de impacto de la deuda externa en los derechos de grupos en especial situación de vulnerabilidad. Estas evaluaciones también deben ser realizadas en el marco de futuras negociaciones y revisiones de la deuda con el FMI